

Expediente: **3491/03**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CASAL CARLOS ESTEBAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **17/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27270166798 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

20305983757 - RUIZ DE CASAL, LILIANA-DEMANDADO

90000000000 - AFIFE ASAR DE CASAL, -DEMANDADO

20305983757 - CASAL, CARLOS ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3491/03



H106038257175

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CASAL CARLOS ESTEBAN s/ EJECUCION HIPOTECARIA.- EXPTE: 3491/03.-

Proveyendo escrito: **OTROS - POR: ROUGES, FELIPE MARIANO - 12/12/2024 09:26**

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2024.

I) Téngase por presentados a los demandados: **Carlos Esteban Casal, DNI: 13.847.988** y **Liliana Ruiz, DNI: 17.990.508**, con patrocinio letrado del Dr. Felipe Mariano Rouges y por denunciado domicilio digital. Déseles intervención de Ley.

II) Intímese al letrado presentante: Dr. Felipe Mariano Rouges, MP: 6711, a fin de que en el término de 48 horas cumpla con la reposición de la tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes de ley 6059, bajo apercibimiento de formular cargo tributario y comunicar al Colegio de Abogados y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, el incumplimiento por parte del letrado.

III) De lo manifestado y del recibo acompañado, córrase vista a la parte actora a fin de que se expida al respecto, en el plazo de cinco días. Se hace constar que la presentación cuya vista se ordena, se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCC). 3491/03.JPV.

Actuación firmada en fecha **16/12/2024**

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.